



HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN OUTDOORS

Fondo de Inversión Administrado por Venturance S.A. Administradora General de Fondos

Santiago, 18 de mayo de 2022

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Citación Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 18º de la Ley N.º 20.712, el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N.º 18.045, y debidamente facultado por el Directorio de Venturance S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora"), comunico a esa Comisión, en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

Por acuerdo del Directorio de la Administradora, se acordó citar a las siguientes Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión Outdoors** (el "Fondo"), a celebrarse el día 27 de mayo de 2022, en Avenida Américo Vespucio Norte 2.700, oficina 903, Vitacura, Santiago:

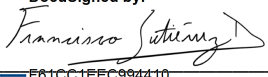
- A.** Asamblea Ordinaria de Aportantes a celebrarse a las 11:00 horas, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:
1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que deberá presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y a los estados financieros correspondientes;
 2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia del Fondo;
 3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
 4. Designar a la empresa de auditoría externa, de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;



5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
 6. En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.
- B.** Asamblea Extraordinaria de Aportantes a celebrarse inmediatamente a continuación de la Asamblea Ordinaria de Aportantes, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:
1. Actualizar el Reglamento Interno modificando las referencias a la antigua razón social de la Administradora, eliminando referencias transitorias y aclarando o corrigiendo aspectos del mismo;
 2. Ajustar los plazos de las políticas de contabilidad del fondo, reparto de beneficios y disminuciones de capital del Fondo;
 3. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Conforme con la Norma de Carácter General N°435 y los Oficios Circulares N°1.141 y 1.149, de la Comisión para el Mercado Financiero, la Administradora ha informado con la debida anticipación a los señores aportantes acerca de los medios tecnológicos remotos que se utilizarán para permitir la participación y votación a distancia, indicando el mecanismo para ello y la forma en que cada aportante o su representante, podrá acreditar su identidad y poder, según corresponda.

Sin otro particular se despide atentamente,

DocuSigned by:


F61CC1EEC994410

Francisco José Gutiérrez de la Cerda
Gerente General

Venturance S.A. Administradora General de Fondos